| CONTRATO NÚMERO | 479 | SUSCRITO EL: | 27/03/2019 |
|---|---|---|---|
| FECHA DE INICIO | 02/04/2019 | FECHA DE TERMINACIÓN | 01/07/2019 |

| DATOS CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre y/o razón social: | BRV INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S. | c.c. | 900664302-3 |
| Nombre Rep. Legal: | ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES. | c.c. | 1.032.378.804 |

| **Datos Cesiones** | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del Cesionario | | c.c. | |

| OBJETO | | | |
|---|---|---|---|
| Realizar El levantamiento topográfico y planimétrico, y la identificación con mojones de los vértices de un predio de mayor extensión, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar en la KR 27 #70P 06 Sur. | | | |
| Plazo inicial | 3 MESES | Valor Inicial | $15.489.000 |

GARANTÍAS DEL CONTRATO

A continuación se relaciona la garantía única y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la póliza inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

GARANTÍA ÚNICA No. 3031898 y 719513 EXPEDIDA POR: LIBERTY SEGUROS S.A.

| **Amparo: Cumplimiento** | | | **Amparo: Calidad del Servicio** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Vigencia | | Valor | Vigencia | |
| | Inicio | Vencimiento | | Inicio | Vencimiento |
| $3.097.800 | 28/03/2019 | 28/12/2019 | $3.097.800 | 28/03/2019 | 28/12/2019 |

| **Amparo: Salarios y Prestaciones Sociales** | | | **Amparo: Responsabilidad civil – labores y operaciones** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Vigencia | | Valor | Vigencia | |
| | Inicio | Vencimiento | | Inicio | Vencimiento |
| $774.450 | 28/03/2019 | 28/06/2022 | $165.623.200. | 28/03/2019 | 28/06/2019 |

En Bogotá D.C., a los 08 NOV 2021 se reunieron **SANDRA PATRICIA PEDRAZA CALIXTO**, Directora de Urbanizaciones y Titulación, en calidad de delegado para la ordenación del gasto de la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, obrando de conformidad con la Resolución de delegación No. 4400 de 2016 y en su calidad de Supervisor del contrato, y **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**, identificado con

20

cédula de ciudadanía No. 1.032.378.804, representante legal de BRV INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S. con NIT 900664302-3, para suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo previas las siguientes consideraciones:

1. El Contrato de Prestación de Servicios No. 479 de 2019, fue suscrito el día 27/03/2019.
2. Para la celebración del mencionado Contrato, la Subdirección Financiera de la Caja de la Vivienda Popular expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 631 de 2019, por valor de $28.259.820 así como el Certificado de Registro Presupuestal No.1535 de 2019, por valor de $15.489.000.
3. El plazo de ejecución del contrato fue pactado por tres (3) meses.
4. El contrato 479 de 2019 inició su plazo de ejecución a partir del día 02 de abril de 2019.
5. El plazo de ejecución del contrato 479 de 2019 finalizo el día 01 de julio de 2019, conforme a la condición pactada en el contrato.
6. El expediente cuenta con documentos que soporta la adecuada ejecución del contrato y de sus obligaciones contractuales.

Que, de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

**CLÁUSULA PRIMERA**: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el art. 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA SEGUNDA**: Que el contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero, el cual está soportado por las órdenes de pago de un compromiso, expedidas por la Subdirección Financiera, las cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación:

| ESTADO FINANCIERO | |
|---|---|
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $15.489.000 |
| **VALOR TOTAL EJECUTADO** | $15.489.000 |
| **VALOR TOTAL PAGADO** | $13.940.100 |
| **VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA** | $1.548.900 |
| **SALDO A LIBERAR** | $0 |

**Nota:** El saldo a favor del contratista por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($1.548.900.00)**, corresponde al pago por las actividades ejecutadas en el marco del contrato Nº 479 de 2019, las cuales se encuentran debidamente soportadas en el informe de ejecución del contratista e informe final de supervisión, los cuales reposan en el expediente contractual.

30

| INFORMACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N° de Proyecto y/o Rubro de inversión | N° C.R.P. | Vigencia | Saldo C.R.P. | Saldo a Liberar | Saldo Pagar al Contratista |
| *3-3-1-15-02-14-0471-134* | 1535 | 2019 | $ 1.548.900 | $0 | $ 1.548.900 |
| TOTAL: | | | | $0 | $ 1.548.900 |

**CLÁUSULA TERCERA:** La Caja de Vivienda Popular a través de la Subdirección Financiera procederá a pagar el saldo a favor del contratista que corresponde a la suma de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($1.548.900.00),** de acuerdo a la información presupuestal de la cláusula anterior, y en cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin y adelantará las demás operaciones a las que haya lugar.

**CLÁUSULA CUARTA:** El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Caja de la Vivienda Popular, por motivos que le sean imputables al contratista.

**CLÁUSULA QUINTA:** Que el objeto contratado fue realizado por el Contratista y recibido por la Caja de la Vivienda Popular a entera satisfacción, de lo cual da fe el supervisor con la firma de la presente acta de liquidación.

**CLÁUSULA SEXTA:** Que, igualmente de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación el supervisor del contrato, deja constancia que EL CONTRATISTA, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** Vencidos los términos de garantía de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, el área a través del cual se adelantó la supervisión o interventoría del contrato, emitirá en su momento una constancia de cierre del proceso de contratación.

**CLÁUSULA OCTAVA:** De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

| No. | DESCRIPCION | No. DE FOLIOS |
|---|---|---|
| 1 | **Certificación de ejecución presupuestal – PREDIS** | 1 |
| 2 | **Certificación de existencias y representación legal** | 2 |

30

| 3 | Informe Final de Supervisión | 8 |
|---|---|---|

| CONTRATISTA | SUPERVISOR |
|---|---|
| ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES en calidad de representante legal de BRV INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S., | SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO<br>Directora de Urbanizaciones y Titulación<br><br>DANIEL FERNANDO RAMIREZ FANDIÑO<br>Contratista DUT |

DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL

SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO
Directora de Urbanizaciones y Titulación

**SALVEDADES AL ACTA**

*Firma*

*Nota: Las salvedades realizadas deben ser suscritas por el representante de la parte que las realiza*

Elaboro: Daniel Fernando Ramírez – Contratista DUT
Revisó: Andrés Felipe Urbina Malaver – Contratista DUT

Revisó: Mónica María Pérez Barragán – Contratista DGC y CID

Aprobó: María Mercedes Medina Orozco - Directora de Gestión Corporativa y CID

30

30

## EJECUCION PRESUPUESTO
## ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

Entidad 208
Unidad 01
Vigencia 2019
Tercero BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS

Numero Compromiso 479
Numero Disponibilidad 631
Numero Registro 1535
Valor Registro $15,489,000.00
Estado registro VIGENTE-AGOTADO

| TiPa | Numero OP | FecAprobada | Estado OP | Beneficiario Pago | | | Valor OP | Saldo Registro |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OP | 10491 | 26-08-2019 | GIRADA | NIT | 900664302 | BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS | $13,940,100.00 | |
| | | | | | | Gran Total-->: | 13,940,100.00 | 1,548,900.00 |

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular | **INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA, Y/O DE SUMINISTRO DE BIENES, CONSULTORIAS Y DEMÁS PROVEEDORES** | Código: 208-DGC-Ft-71 | |
|---|---|---|---|
| | | Versión: 1 | Pág: 1 de 8 |
| | | Vigente desde: 14-07-2017 | |

## I. DATOS GENERALES

| Período al que corresponde el informe: | 02 | 04 | 2019 | a | 17 | 04 | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Informe Número: | 1 | | | | | | |

**INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN**

| | |
|---|---|
| Nombre del supervisor | **NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA** |
| Cargo | **DIRECTORA DUT** |
| Nombre del funcionario o contratista apoyo a la supervisión | **DANIEL FERNANDO RAMIREZ FANDIÑO** |
| Cargo | **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05** |

**DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO**

| | |
|---|---|
| Número del contrato | 479 DE 2019 |
| Objeto | Realizar El levantamiento topográfico y planimétrico, y la identificación con mojones de los vértices de un predio de mayor extensión, ubicado en la localidad de Ciudad Bolivar en la KR 27 #70P 06 Sur. |
| Nombre del contratista | BRV INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S., representado legalmente por ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES. |
| Fecha de suscripción del contrato | 27/03/2019 |
| Fecha del acta de inicio | 02/04/2019 |
| Valor | $15.489.000 |
| Plazo de ejecución | 3 MESES |
| Tiempo estimado de terminación | 01/07/2019 |
| Modificaciones contractuales | N/A |
| Nuevo tiempo estimado de terminación | N/A |

## II. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES

| No. de Obligación | Obligación | Observación | Recomendación |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir con el objeto y alcance del contrato en la forma y tiempo pactados. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 2 | Suscribir oportunamente el acta de inicio. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 3 | Presentar cronograma de entrega de los productos y realizar los ajustes que se sugieran por el supervisor. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 4 | Entregar a la supervisión, previa suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del equipo de trabajo. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 5 | Presentar todos los respectivos documentos entregables para iniciar actualización de linderos ante catastro con visto bueno del supervisor del contrato. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | Disponer del recurso humano idóneo requerido para la ejecución y alcance contractual del objeto; su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del equipo de trabajo, acareará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 7 | Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del contrato. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 8 | Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de hacer seguimiento al contrato. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 9 | Asistir a las reuniones programadas con el supervisor y su equipo de trabajo, según lo estipulado en el anexo técnico del proyecto y cuando así se requiera. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 10 | Responder todas las observaciones y solicitud de aclaraciones de los productos entregados, así como realizar las subsanaciones indicadas por el supervisor del contrato. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | Hacer la entrega de informe final, 3 copias de los planos debidamente firmados y certificación expedida por el COPNIA del topógrafo responsable y 3 copias de CD con la información requerida por la entidad Catastral de acuerdo a la resolución 643 de mayo 30 de 2018, Registro fotográfico de la instalación de los mojones en los puntos requeridos, planos en formato digital archivos (DWG y SHP), y las demás mencionadas en la anterior resolución. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 12 | El Contratista deberá entregar dos planos originales del lote general denominado "GLOBO A", dos planos originales del englobe del lote denominado "GLOBO B", incluidos los dos predios adyacentes que se desean englobar y cuales serán indicados por el supervisor del contrato. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 13 | Entregar certificación de calibración de equipos al supervisor del contrato. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 14 | Entregar oportunamente los productos finales para su revisión y aprobación por la supervisión. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | El contratista deberá realizar todos los trámites pertinentes ante la CVP o en caso de que sea necesario ante otras entidades con el fin de cumplir con el objeto contractual. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 16 | Amojonar debidamente y con las características antes mencionadas los predios objeto del presente contrato y su debida Georrefereciación en el sistema de referencia oficial para Bogotá. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 17 | Los mojones se deben instalar con las siguientes características: Las medidas de los mojones tendrán un radio mínimo de 20 cm, con profundidad mínima de 50 cm, en cada uno de los vértices identificados del predio o en los puntos dispuestos por el supervisor, sin exceder el número de doce (12) mojones. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 18 | Para realizar la georrefereciación el CONTRATISTA deberá realizar un amarre cartográfico a la red geodésica nacional instituida por el instituto geográfico Agustín Codazzi cumpliendo con los lineamientos de planeación urbana Nacional y municipal adoptando el marco de referencia Magna sirgas. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 19 | La ubicación de los mojones se deberá realizar utilizando equipos óptimos que cumplan con las características técnicas requeridas por la entidad Catastral, | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 20 | Contar con los programas necesarios para la elaboración de informes y planimetría necesaria para cumplir con el objeto contractual. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 21 | Entregar al supervisor toda la información que sea adquirida dentro de la ejecución del contrato. | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |
| 22 | Las demás que surjan de la naturaleza del contrato | El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación | Ninguna recomendación. |

## DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

### COMPONENTE FINANCIERO – SITUACIÓN ACTUAL

La ejecución financiera del contrato a la fecha se encuentra se encuentra en un avance del 90%.

A continuación, se presenta el balance financiero del contrato:

| BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO | | |
|---|---|---|
| **CONCEPTOS** | **VALORES CONTRATO** | **SALOOS** |
| **Valor inicial del contrato** | $15.489.000 | |
| **Valor total del contrato** | $15.489.000 | |
| **Valor pago** | $0 | $15.489.000 |
| **Valor por pagar correspondiente a este informe.** | $13.940.100 | $1.548.900 |
| **Valor del contrato pendiente por ejecutar** | $1.548.900 | $0 |

**COMPONENTE TÉCNICO – SITUACIÓN ACTUAL**

Verificando los productos entregados por el contratista, se pudo evidenciar que se ajustó a las consideraciones y lineamientos dados por la Caja de la Vivienda Popular, las cuales le fueron remitidas por radicado 2019EE7480, las cuales fueron subsanadas mediante radicado 2019ER6383 del 24/24/2019 y radicado 2019ER8827 del 05/06/2019. Los productos se recibieron a completa satisfacción y cumplen con los requerimientos exigidos por la CVP

**COMPONENTE JURÍDICO – SITUACIÓN ACTUAL**

Una vez revisadas las garantías allegadas por el contratista, se encuentra que las mismas cumplen con los requerimientos solicitados en el contrato y a la fecha se encuentran vigentes, de igual forma, no se ha presentado ningún motivo para hacer efectivas las mismas.

**COMPONENTE AMINISTRATIVO – SITUACIÓN ACTUAL**

Revisados los documentos aportados dentro del informe se certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar lo pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

## INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

## OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas, durante el período ejecutado.

Fecha de elaboración del informe: 20/07/2019

**NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA**
**Directora Urbanizaciones y Titulación**
**Supervisora**

**DANIEL FERNANDO RAMIREZ FANDIÑO**
**Profesional Especializado 222-05**
**Apoyo a la supervisión**

**********
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
**********
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
**********
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS
N.I.T. : 900.664.302-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02376555 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 112,214,294

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 76 # 138-52 - 405
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : BRVINGENIEROS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 76 # 138-52 - 405
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ALVAROERUIZ@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

2013 BAJO EL NUMERO 01773233 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, INGENIERÍA GEOTÉCNICA, CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CIVIL). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

| | |
|---|---|
| VALOR | : $3,000,000.00 |
| NO. DE ACCIONES | : 100.00 |
| VALOR NOMINAL | : $30,000.00 |

** CAPITAL SUSCRITO **

| | |
|---|---|
| VALOR | : $3,000,000.00 |
| NO. DE ACCIONES | : 100.00 |
| VALOR NOMINAL | : $30,000.00 |

** CAPITAL PAGADO **

| | |
|---|---|
| VALOR | : $3,000,000.00 |
| NO. DE ACCIONES | : 100.00 |
| VALOR NOMINAL | : $30,000.00 |

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02058832 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | |
| RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO | C.C. 000001032378804 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | |
| VELANDIA GARCIA GABRIEL ANDRES | C.C. 000000080074228 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL

O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 11 DE JUNIO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

**********
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
**********

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,200

**********

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

**********

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

**********

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.